

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECUALECTRICIDAD S.A.- EN LIQUIDACION DE FECHA SEPTIEMBRE 22 DEL 2018**

En la ciudad de Cuenca a las 10 horas del día sábado 22 de Septiembre del año 2018, en la dirección: Manuel Vega 2-43 y Calle Larga, se reúnen los Accionistas de la compañía Ecuaelectricidad S.A- En Liquidación: se encuentran presentes los señores accionistas: Ing. Abel Antonio Almendariz Puente en representación del 12,45% de las acciones, Ing. Jorge Iván Carrera Espinoza propietario del 12,45%, el Dr. Milton Vicente Espinoza Hernández en representación del 12,45% de las acciones, el Dr. Manuel Jesús Calle Rodríguez en representación del 12,49% de las acciones, el Ing. Marcelo Alejandro Palacios Bermeo en representación del 12,54% de las acciones y el Ing. Pablo Gustavo Silva Solórzano, propietario del 12,54% de las acciones, el Dr. Manuel Calle en representación del 12,54% de las acciones y el Ing. Patricio Marcillo en representación del 12,54% de las acciones, encontrándose presente por tanto el 100% del capital social. Como Presidente de la Junta actúa la Econ. Adriana Abad Vázquez, Liquidadora de la Compañía, quien es designado por unanimidad se sugiere el nombre del Ing. Abel Almendariz Puente para que actúe como Secretario Ad-Hoc, moción que sometida a votación es aprobada por la totalidad del capital presente. Por secretaría se da lectura a la convocatoria realizada. Se procede de inmediato a la discusión y aprobación del Orden del día publicado en Diario El Tiempo de fecha jueves 13 de Septiembre del 2018.

- 1.- Autorizar a la liquidadora – Representante Legal a suscribir las escrituras correspondientes a los bienes inmuebles de propiedad de la compañía conforme lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha Octubre 21 del 2017.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el estado de la negación de acciones de la compañía en el Hospital del Río – Hospirío S.A.
- 3.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes a los años 2015 y 2016.
- 4.- Conocimiento y Resolución sobre el destino de los resultados en los años 2015 y 2016.
- 5.- Conocimiento y Resolución sobre los informes de Liquidación de los años 2015 y 2016.
- 6.- Conocimiento y Resolución sobre los informes de Comisario de los años 2015 y 2016.
- 7.- Conocimiento y resolución sobre los informes de Auditoria Externa de los años 2015 y 2016.
- 8.- Designación de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2017 y fijación de su remuneración.

- 1.- Autorizar a la liquidadora – Representante Legal a suscribir las escritura correspondientes a los bienes inmuebles de propiedad de la compañía conforme lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha Octubre 21 del 2017.

Toma la palabra el Ing. Pablo Silva Solórzano quien expone a la Junta General la necesidad de contar ya con las escrituras de propiedad de los bienes inmuebles conforme lo resuelto en la Junta general Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de Octubre del año 2017 por lo que sugiere que en forma inmediata se proceda a efectuar las mismas, y de cumplimiento a lo resuelto en la referida junta. Sugiere que la compañía cancele los valores correspondientes a gastos notariales y de registro de la propiedad. Moción que al ser sometida a votación es aprobada por unanimidad.

2.- Conocimiento y resolución sobre el estado de la negación de acciones de la compañía en el Hospital del Río – Hospirío S.A.- Toma la palabra la liquidadora exponiendo que no se ha concretado el tema de ventas de acciones mantenidas en Hospital del Río conforme se estableció en la Junta General de fecha 21 de Octubre del año 2017 no habiéndose concretado esta transferencia ni el cobro de las mismas. Expone a la Junta que con fecha catorce de septiembre del año 2018, se procedió a negociar 15.500 acciones con el Dr. Cristian Astudillo Carrera en el valor de US\$. 14.500, valor que fue cobrado con cheque No. 468 de la cuenta que el Dr. Astudillo mantiene en Banco del Pichincha, fondos que fueron depositados en la cuenta corriente que Ecuaelectricidad S.A. – En Liquidación mantiene en Produbanco y de cuyo valor se efectúan los pagos siguientes:

<u>Número</u> <u>de</u> <u>Cheque</u>	<u>Fecha</u>	<u>Concepto</u>	<u>Valor</u>
		Impuestos Municipales predios de propiedad de la compañía según documentos adjuntos	7,269.87
25388	19/09/2018	Abono Ing. Pablo Flores-Contador Honorarios Profesionales Trámite Municipio dar de baja patentes	300.00
25390	20/09/2018	por US\$. 75.000 Honorarios Profesionales Transferencia Acciones Hospital del Río	3,360.00
25391	20/09/2018	Reposición Factura Diario La Tarde-Convocatoria a Junta	336.00
25392	19/09/2018	Caja Chica	80.54
25393	21/09/2018		100.00
		Total	11,446.41

Se presentan a la Junta los justificativos de cada uno de los pagos, refiriendo la Liquidadora que los pagos municipales para efectos de evitar juicios de coactivas fueron cancelados mediante tarjeta de crédito conforme se desprende de documentos adjuntos efectuándose la reposición con el cheque No. 25388 girado a favor de Banco del Pichincha. Pone en conocimiento de la Junta General que existen otros profesionales médicos interesados en adquirir paquetes de acciones. Toma la palabra el Ing. Patricio Marcillo y expone a la Junta General la conveniencia de vender veinte mil acciones nominativas de US\$. 1.00 cada una con el objeto de subsanar los valores pendientes de pago por concepto de honorarios profesionales, impuestos al servicio de rentas internas, gastos notariales y de registro de la propiedad que se originen en la transferencia de los bienes inmuebles y cualquier otro que se pudiera generar, y poder así finiquitar la liquidación, y que el paquete restante de acciones sea distribuido, en acciones, entre los accionistas siguientes: Ing. Patricio Marcillo; 15%, Ing. Abel Armendariz: 18%, Ing. Carlos Cañar: 26%, Dr. Milton Espinoza: 11%, Ing. Jorge Carrera 16% y Dr. Manuel Calle: 14%. Moción que al ser sometida a votación es aprobada por unanimidad. Se deja constancia que en la publicación de la Convocatoria consta la palabra "negación", siendo en realidad el término correcto "negociación".

3.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes a los años 2015 y 2016.- Se da lectura por secretaria a los estados financieros correspondientes al año 2015 y 2016 los cuales al ser sometidos a votación se aprueban por unanimidad.

4.- Conocimiento y Resolución sobre el destino de los resultados en los años 2015 y 2016.- Al no existir resultados positivos no es procedente tratar este punto.

5.- Conocimiento y Resolución sobre los informes de Liquidación de los años 2015 y 2016.- Se da lectura a los mismos por Secretaria y al ser sometidos a votación son aprobados por unanimidad.

6.- Conocimiento y Resolución sobre los informes de Comisario de los años 2015 y 2016.- Se da lectura a los mismos por Secretaria y al ser sometidos a votación son aprobados por unanimidad.

7.- Conocimiento y resolución sobre los informes de Auditoria Externa de los años 2015 y 2016.- Se da lectura a los mismos por Secretaria y al ser sometidos a votación son aprobados por unanimidad.

8.- Designación de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2017 y fijación de su remuneración.- El Ing. Patricio Marcillo propone se designe a Auditor Externo y Comisario a los mismos profesionales que efectuaron el examen correspondiente al año 2016 y que se mantengan los valores de sus honorarios. Moción que al ser sometida a votación se aprueba por unanimidad.

Habiéndose conocido todos los puntos del orden del día se da un receso para la elaboración de la presente acta la cual es puesta en conocimiento de los señores accionistas y aprobada por unanimidad. Se concluye la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 14h30. Para constancia firman el Presidente y secretario Ad-Hoc.



Econ. Adriana Abad Vázquez;

PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS



Ing. Abel Almentariz Puente.,
SECRETARIO-AD-HOC

